

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, - 4 ENE. 2017

**VISTO** el expediente N° 24000-1390/16, por el cual se propician las designaciones de diversas personas para la cobertura de los cargos en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley N° 14.853, se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial; y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión;

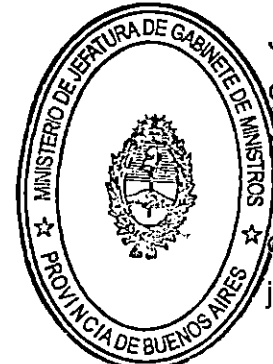
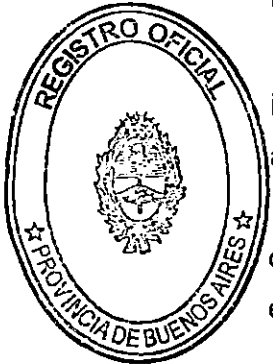
Que sobre la base de lo dispuesto por la referida ley, la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 1986/16, la nueva estructura orgánico funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que se propician diversas designaciones en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y su modificatorio y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicio y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir de fecha cierta;

Que la propuesta de designación del Director General de Administración se realiza con el objeto de programar, ejecutar y controlar las acciones y los actos administrativos vinculados con la gestión contable, económica, financiera, de administración del personal y todos los necesarios para el cumplimiento de los objetivos establecidos para el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la propuesta de designación del Director Provincial de Refrenda y Despacho permitirá llevar un control unificado y actualizado de los asuntos jurídicos que



CS

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

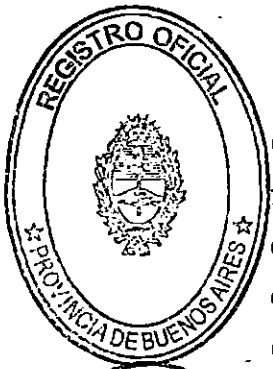
solicite la intervención del referido Ministerio, coordinando, junto con las demás áreas específicas, los asuntos relativos a la refrenda ministerial de los Decretos del Poder Ejecutivo, analizando y evaluando los aspectos técnicos y la oportunidad, merito y conveniencia de los actos administrativos que sean sometido a refrenda del Ministro;

Que la falta de designación del Delegado de Personal imposibilita organizar y controlar las gestiones vinculadas a la administración de los recursos humanos asignados a la Jurisdicción, como asimismo la coordinación de la atención de los temas que hacen al ordenamiento de los planteles básicos, movimiento y asignación de personal, carrera administrativa, concursos y los atinentes a capacitación del personal de las distintas reparticiones del Ministerio;

Que la ausencia de designación del Director de Compras y Contrataciones trae aparejado la no ejecución de toda compra y/o contrato que hacen al funcionamiento del Organismo, como la falta de fiscalización en la emisión de las órdenes de compra y de toda otra documentación tendiente a la adquisición de bienes y servicios que impulse la Jurisdicción y las gestiones tendientes a formalizar contratos de locación, contratos de comodato y convenios de pago por ocupación de hecho;

Que la designación del Director de Gestión Técnica y Administrativa facilitara la asistencia administrativa y técnica a las distintas dependencias, coordinando la instrumentación de los procesos administrativos necesarios para la atención del despacho de la Jurisdicción, elaborando los dictámenes de índole jurídica, controlando el debido registro y protocolización de los actos administrativos que se dicten y fiscalizando las tareas de la Mesa General de Entradas y Salidas, el envío de las notificaciones, cédulas, ordenes y circulares;

Que a fin de no resentir los objetivos establecidos para la Dirección de Contabilidad, se torna imperioso cubrir la vacancia del mismo para garantizar la organización, coordinación y determinación de todos los actos administrativos-contables necesarios para la gestión económico-financiera del Ministerio, la organización de las actividades inherentes al control y gestión de los ingresos y egresos de fondos y valores, disponiendo la registración de sus movimientos y la rendición de cuentas documentada y



FS

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

comprobable a la Contaduría General de la Provincia y controlar las conciliaciones bancarias, anexos y demás estados financieros;

Que la propuesta de designación del Director de Evaluación Interna y Auditoría se realiza con el objeto de evaluar y auditar los procesos administrativos – contables de la repartición, organizando y ejecutando las acciones de contralor en materia contable, financiera, jurídica y de servicios técnicos administrativos y de apoyo, diseñando herramientas de gestión y asegurando el cumplimiento de los indicadores de calidad técnicos, identificando vulnerabilidades y proponiendo medidas correctivas específicas, así como recomendaciones adicionales de seguridad proactiva;

Que en orden a las necesidades de servicios manifestados y asuntos operativos de la jurisdicción, se torna indispensable exceptuar las designaciones que se propician de los términos del Decreto N° 618/16;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

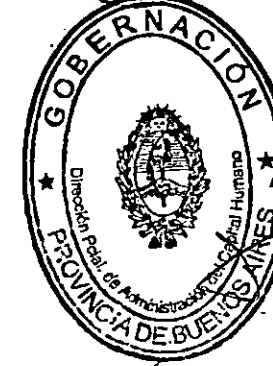
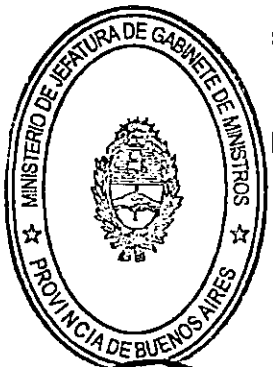
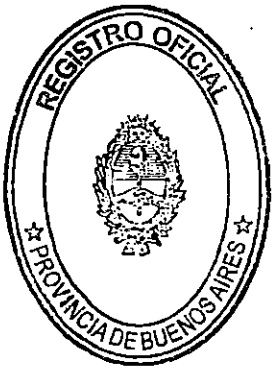
Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, en la Jurisdicción MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, en los términos del artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96)



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas que se indican, las designaciones en los cargos que en particular se establecen, a partir de las fechas que se detallan:

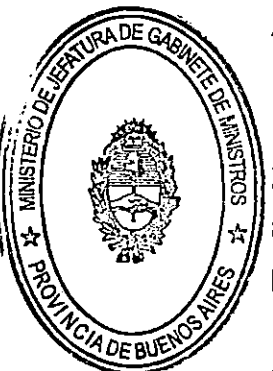
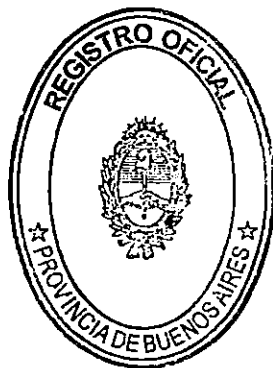
María Jimena FUSTER (DNI N° 29.541.002, Clase 1982), en el cargo de Directora General de Administración, a partir del 31 de diciembre de 2016, en el que fuera designada por Decreto N° 998/16 y ratificada por Decreto N° 1986/16.

Santiago MASSABO (DNI N° 23.104.537, Clase 1973), en el cargo de Delegado de Personal, a partir del 31 del diciembre de 2016, en que fuera designado por Decreto N° 998/16 y ratificado por Decreto N° 1986/16.

Carlos Daniel HERRERA (DNI N° 25.415.227, Clase 1976), en el cargo de Director de Compras, a partir del 31 de diciembre de 2016, en el que fuera designado por Decreto N° 1414/16 y ratificado por Decreto N° 1986/16.

Daniela Susana IBARRA (DNI N° 26.989.969, Clase 1979), en el cargo de Directora Técnica Administrativa, a partir del 31 de diciembre de 2016, en el que fuera designada por Decreto N° 489/16 y ratificada por Decreto N° 1986/16, quien se reintegra a su cargo de revista en la Dirección General de Administración, Subsecretaría de Coordinación Administrativa, Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en el Agrupamiento Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Inicial Abogado, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

Mariana ERROITZARENA (DNI N° 23.632.278, Clase 1974), en el cargo de Directora de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a partir del 31 de diciembre de 2016, en el que fuera designada por Decreto N° 489/16 y ratificada por Decreto N° 1986/16, quien se reintegra a su cargo de revista en la Dirección General de Administración, Subsecretaría de Coordinación Administrativa, Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en el



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Agrupamiento Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Inicial Contador Público, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

**ARTÍCULO 2°.** Limitar, en la Jurisdicción 11119 - MINISTERIO DE GOBIERNO, en los términos del artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas que se indican, las designaciones en los cargos que en particular se establecen, a partir de las fechas que se detallan:

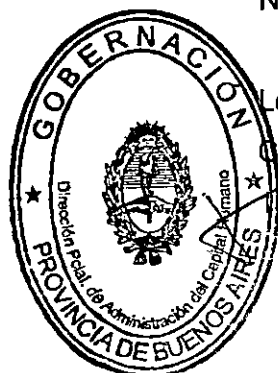
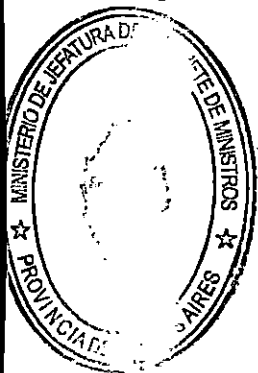
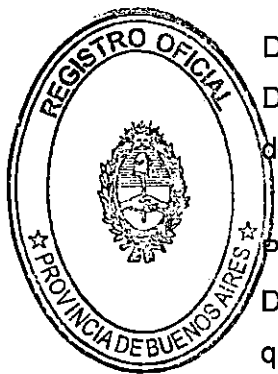
Diego Nehuen MARTIGANI CRESPILO (DNI N° 33.998.820, Clase 1989), en el cargo de Director General de Administración, a partir del 31 de diciembre de 2016, en el que fuera designado por Decreto N° 87/16.

Pablo Ariel CHIALVA BOSCHI (DNI N° 23.535.230, Clase 1974), en el cargo de Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal, a partir del 31 del diciembre de 2016, en el que fuera designado por Decreto N° 87/16.

Augusto CHICATUN (DNI N° 31.531.910, Clase 1985), en el cargo de Director de Compras y Contrataciones, a partir del 31 de diciembre de 2016, en el que fuera designado por Decreto N° 1007/16.

Mario Nicolás FARINA (DNI N° 24.080.285, Clase 1975), en el cargo de Director Técnico Administrativo, a partir del 31 de diciembre de 2016, en el que fuera designado por Decreto N° 75/16.

Lorena Giselle FLORES (DNI N° 34.585.117, Clase 1989), en el cargo de Directora de Contabilidad, a partir del 31 de diciembre de 2016, en el que fuera designada por Decreto N° 890/16.



ES

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Ricardo Sebastián PIANA (DNI N° 24.891.642, Clase 1975), en el cargo de Director de Auditoría y Evaluación Interna, a partir del 31 de diciembre de 2016, en el que fuera designado por Decreto N° 66/16.

Nicolás REDIGONDA (DNI N° 33.334.974, Clase 1987), en el cargo de Director de Proyectos Especiales, a partir del 5 de diciembre de 2016, en el que fuera designado por Decreto N° 66/16.

Cristian Andrés MARTI (DNI N° 28.483.900, Clase 1980), en el cargo de Director de Análisis y Apoyo Administrativo, a partir del 5 de diciembre de 2016, en el que fuera designado por Decreto N° 1390/16.

**ARTÍCULO 3°.** Exceptuar las designaciones dispuestas por el presente acto administrativo, de los alcances previstos por el Decreto N° 618/16.

**ARTÍCULO 4°.** Permitir, en la Jurisdicción MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Coordinación Administrativa, las designaciones de las personas que se detallan, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en los cargos que se indican, a partir de las fechas que en particular se establecen:

Diego Nehuen MARTIGANI CRESPILO (DNI N° 33.998.820, Clase 1989), en el cargo de Director General de Administración, a partir del 1° de enero de 2017.

Nicolás REDIGONDA (DNI N° 33.334.974, Clase 1987), en el cargo de Director Provincial de Refrenda y Despacho, a partir del 6 de diciembre de 2016.

ES

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Pablo Ariel CHIALVA BOSCHI (DNI N° 23.535.230, Clase 1974), en el cargo de Delegado de Personal, a partir del 1° del enero de 2017.

Augusto CHICATUN (DNI N° 31.531.910, Clase 1985), en el cargo de Director de Compras y Contrataciones, a partir del 1° de enero de 2017.

Mario Nicolás FARINA (DNI N° 24.080.285, Clase 1975), en el cargo de Director de Gestión Técnica y Administrativa, a partir del 1° de enero de 2017.

Lorena Giselle FLORES (DNI N° 34.585.117, Clase 1989), en el cargo de Directora de Contabilidad, a partir del 1° de enero de 2017.

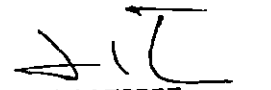
Ricardo Sebastián PIANA (DNI N° 24.891.642, Clase 1975), en el cargo de Director de Evaluación Interna y Auditoría, a partir del 1° de enero de 2017.

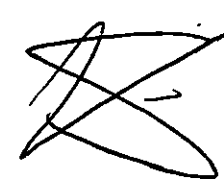
**ARTÍCULO 5°.** El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno y de Jefatura de Gabinete de Ministros.


**ARTÍCULO 6°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

10

  
JOAQUÍN DE LA TORRE  
Ministro de Gobierno  
Provincia de Buenos Aires

  
Dr. FEDERICO SALVAT  
Jefe de Gabinete  
de Ministros  
Provincia de Buenos Aires

  
MARIA EUGENIA VIDAL  
Gobernadora  
de la Provincia de Buenos Aires